

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

1. El presidente de la junta directiva presidirá la reunión hasta tanto se haga el nombramiento de quien presida la asamblea.
2. Para presidir la asamblea se nombrará un Presidente un Vicepresidente y un Secretario. En caso de que el Presidente de la asamblea desee intervenir sobre algún aspecto en particular deberá ceder la presidencia al Vicepresidente y retomarla cuando concluya su intervención.
3. Para conservar el orden, siempre que alguien quiera intervenir sobre un punto determinado, deberá solicitar el uso de la palabra a la Presidencia a través del chat ubicado en la plataforma. El presidente de la asamblea otorgará la palabra en el orden de solicitud.
4. Una vez se le otorgue la palabra al asambleísta, el técnico de la plataforma procederá a habilitar su intervención la cual tiene un tiempo máximo de 3 minutos. Cada asambleísta tiene derecho a dos intervenciones por punto (Intervención y réplica).
5. Las votaciones se realizarán a través de la plataforma utilizada. El tiempo máximo para las mismas será de 2 minutos una vez se habilite la misma.
6. Aquellos asociados que estén representando a otro, al momento de votar, su voto se contabilizará por dos (El suyo y el de su representado).
7. El Presidente podrá decretar recesos cuando lo considere oportuno.
8. La presidencia deberá verificar el quorum antes de cada votación y en cualquier momento durante el desarrollo de la asamblea.
9. Se debe mantener en todo momento el orden y el respeto para con los demás asistentes a la asamblea. Se evitará el uso de términos desobligantes.
10. Para el buen desarrollo de la asamblea virtual, se deberán mantener cerrados los micrófonos en todo momento a menos que le sea concedido el uso de la palabra.
11. El Presidente podrá suprimir a un participante el uso de la palabra cuando la intervención altere el normal desarrollo de la Asamblea.